



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

7199

Ciudad de México, a 30 de septiembre de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: LIC. GERARDO JAVIER LÓPEZ VÁZQUEZ

Nombre de la Coordinación Normativa: ENC. DE LA COORD. DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y MEJORA DE PROCESOS DE LA DPM

ADSCRIPCIÓN: DIVISION DE MEJORA A LA GESTION DE LOS SERVICIOS DE SALUD

LUGAR DE LA COMISIÓN: TLAXCALA, TLAX.

DEL: 24/09/2019

AL: 26/09/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Evaluar el proceso administrativo estratégico en la atención Integral de las Enfermedades Hipertensivas en la HGS/MF 8 así como la Efectividad administrativa en la aplicación del clausulado de los contratos por servicios médicos integrales y/o subrogados del HGZ 1

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

2.1. En la HGS/MF 8 se evaluó la cobertura del recurso humano para el procesos salud enfermedad "Enfermedades Hipertensivas" así como los porcentajes de suministro, manejo y control de los materiales asociados a dicho proceso y la eficiencia del control presupuestal, otorgando asesoría a jefes de servicio administrativo y CAO de la JPM del que hacer para corregir las debilidades encontradas.

2.2 En el HGZ 1 se evaluó la administración, el cumplimiento, seguimiento y control, se analizó el ejercicio presupuestal y la eficiencia en el otorgamiento de los servicios médicos subrogados e integrales de los contratos asociados a Urgencias y Hospitalización otorgando asesoría al subdirector administrativo, Jefe de Finanzas, Conservación y CAO de la JPM del que hacer para corregir las debilidades encontradas.

3. CONCLUSIONES

3.1. El administrador de la HGS/MF 8 no se involucra en el proceso salud enfermedad "Enfermedades Hipertensivas" no siendo así el CAO. De la JPM

3.2. El Subdirector Administrativo del HGZ1 no cuenta con un control presupuestal y no supervisión el clausulado de los contratos asignados al hospital para los servicio médicos integrales y subrogados.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

4.1 Recurso Humano: Se identifica una oportunidad en la cobertura del 99.04% de 421 plazas de base autorizadas se encuentran 4 vacantes como sigue: Plazas de Base: 1 Aux. De Enfermería Gral. 80, 1 Operador de Ambulancias 80, 1 Plazas de Confianza B: N51 Jefe de Servicio UMH 80, 1 N52 Coord. Clínico UMH 80. El administrador se encuentra comisionado en el HGZ 1 desde el mes de Mayo del presente año sin contar en el HGS/MF 8 con personaje en la administración. Se identifica 1 plaza sobrante de Medico no Familiar 80 en el turno nocturno. Tiempo Extra.- El presupuesto 2019 autorizado para programas especiales con calve 37L "PREVENIMSS" (ChiquitIMSS, JuvenIMSS, NutriMSS, Ella y Él, envejecimiento activo y Pasos por la salud) es de \$63,699.00 y mensual (Ene-Nov) de \$5,539.00, Diciembre por \$2,770.00 ejerciendo tiempo extra para trabajo social y nutrición reportando el gasto en sistema SIAP con clave correcta 37L. Ausentismo.- La UM mantiene controlado el ANP a partir del mes de Abril con resultados a Agosto del 2.04% en referencia a la meta delegacional del 2.26% Insumos. En el mes de Agosto la farmacia recibió un total de 21,946 recetas manuales y electrónicas de ellas se negaron 21 y pendientes 48 representando el 93.00% de nivel de atención El sub-almacén se le han solicitado un total de 170 claves de ellas 204 atendidas y negadas 9 por los diferentes servicios y ceye de la unidad médica representando el 100% Compras Emergentes: El SAI-Control de compromisos de la UM no se encuentra habilitado, realizando compras el Jefe de Personal solo con la negativa de existencias de los almacenes sin un control de ellas. Medicamentos de Transcripción: existe una falta de medicamentos y suministro a los pacientes por 13 de 41 claves solicitadas. Medicamentos y Material para Programas Especiales (Diabetes Mellitus): Existen optimas disponibilidades en los Sub-almacenes observando reaprovisionamiento por sistema SAI de acuerdo existencias no siendo así para el total de las claves por tiras reactivas debido a que el suministro anual lo reciben en el servicio de salud pública sin control por medio del SAI sub-almacén sin embargo el servicio cuenta con suficiencia para cumplir con la meta programada. Equipo Médico.- Se identifica necesidades prioritarias de 4 básculas con estadímetros para pacientes adultos y 3 básculas para pacientes neonatales, 4 Lámparas de examinación y 9 fonodetectores Control presupuestal.- El Jefe de Finanzas mantiene un control presupuestal de las cuentas propias de la UM deficiente en el tiempo de la evaluación no demostró las disponibilidades

presupuestales ni sub o sobre ejercicios.

"4.2 Administración, cumplimiento y seguimiento de contratos.- El subdirector administrativo no identifica con los Jefes de servicio los incumplimientos para la aplicación de penas convencionales o sanciones resultantes por atraso en la prestación de los servicios a los proveedores así mismo sin controles para tales fines. Control presupuestal.- La Subdirección Administrativa no cuenta con un control presupuestal de las cuentas por servicios médicos integrales y subrogados eficiente, no mantiene presupuestos por lo que no se identifican disponibilidades de los contratos, en el momento de la ejecución de la evaluación no pudo demostrar disponibilidades reales así como de los sub o sobre ejercicios en las correspondientes cuentas por SMI y SMS. Visitas a Centros Subrogados.- El subdirector administrativo no se involucra en las visitas así como desconoce el objetivo de ellas. Mantenimientos preventivos.- Se ejecutan los mantenimientos sin embargo no en su totalidad a los equipos, el jefe de conservación no mantiene un control así como los proveedores no le reportan o dan aviso en el momento de su realización lo hacen directamente con el jefe de servicio. Se evaluaron los controles y contratos de la JSPM para determinar las necesidades y coberturas al 31 de Diciembre del presente año de los contratos por Servicios Médicos Integrales y Subrogados en base al comportamiento presupuestal delegacional, identificando presión financiera por un importe total estimado de \$7,282,689.59 "

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

5.1 Mejorar el proceso administrativo de medicina familiar y asesorar al equipo administrativo.

5.2 Incremento en la eficacia de la administración estratégica para un mejor control, administración y seguimiento a las contrataciones por servicios médicos integrales y subrogados así como asesorar a los responsables administrativos en las medidas de controles que les permitan dar cumplimiento y seguimiento con oportunidad a las obligaciones contractuales establecidas así como mejorar la eficiencia presupuestal.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

ALEJANDRO VALDEZ MARQUEZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032